



RESOLUCION N° 381 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 AGO 2014

Expediente N° SO-19.278/14.-

VISTO:

El informe de Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que se procedió a la liquidación de un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Prof. Carlos Enrique Hemsy, en virtud de conformar como miembro titular de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Sistema de Computación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, con extensión de funciones a Instalación y Organización de la Computadora de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de agosto de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-372/14 y Res. N° 025/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar los gastos por \$ 918,00 (Pesos Novecientos Dieciocho), en concepto de ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Prof. Carlos Enrique Hemsy, en virtud de conformar como miembro titular de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Sistema de Computación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, con extensión de funciones a Instalación y Organización de la Computadora de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 22 de agosto de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-372/14 y Res. N° 025/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEBRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA